

COOPERACIÓN MUTUAL

PATRONAL S.M.S.G.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperación Mutua Patronal, Sociedad Mutua de Seguros Generales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se complace en convocar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 29 de Octubre de 2021, a las 14:00 horas, en las instalaciones del Jockey Club Venado Tuerto ubicado en calle Castelli 657 de Venado Tuerto, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de 2 Asociados que firmen y aprueben el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

2º) Ratificación y aprobación de lo tratado en reunión virtual del Consejo Directivo del mes de Mayo 2021.

3º) Consideración de las retribuciones pagadas conforme con lo dispuesto en el artículo 28, inciso C, de los Estatutos, y consideración de las retribuciones a pagar durante el ejercicio 2021/2022.

4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021.

5º) Consideración del Resultado.

6º) Consideración Cuota Social y APC.

7º) Ratificación de la constitución de provisiones.

8º) Autorización para la adquisición y/o venta de inmuebles.

9º) Renuncia de Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente Segundo y Junta Fiscalizadora Titular Tercero.

10º) Elección por finalización de mandato de: Tesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Cuarto y Junta Fiscalizadora Titular Primero, por el término de tres años; Vocal Suplente Primero y Vocal Suplente Segundo por el término de un año y Junta Fiscalizadora Titular Tercero por el término de dos años.

JUAN A. MONTAÑEZ

Presidente

JORGE F. NERI

Secretario

DE LOS ESTATUTOS: Artículo 34º: El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes; salvo los casos de revocaciones de mandato contemplados en el artículo dieciséis o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria.

COVID-19

Para el caso que a la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria de Cooperación Mutual Patronal Sociedad Mutual de Seguros Generales, el Poder Ejecutivo Nacional y/o Gobierno Provincial y/o Municipal determine nuevamente, según el avance epidemiológico en el país, el estado de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio o suspensión de las asambleas presenciales o bien existan otras circunstancias que lo determinen, el Consejo Directivo autoriza - sin mediar una nueva convocatoria - a la celebración de la misma bajo la plataforma Zoom; debiendo comunicarse fehacientemente a los Asociados esta decisión (por correo electrónico, WhatsApp institucional, redes sociales, página web, etc.).

Asamblea Presencial: Para el caso que la Asamblea General Ordinaria se efectúe de manera presencial, los Asociados Asambleístas deberán concurrir y permanecer en el acto con barbijo correctamente colocado (tapando nariz, boca y mentón), realizar al ingreso higiene de manos y toma de temperatura, respetar el distanciamiento social (mínima 2 metros entre cada persona), respetar los lugares indicados para el ingreso y egreso y hacerlo en forma ordenada.

Deberán abstenerse de concurrir si presentan síntomas o han estado en contacto con alguna persona diagnosticada como positivo para COVID-19.

Asamblea a Distancia: Para el caso que la Asamblea General Ordinaria se efectúe de manera remota, los Asociados deberán comunicar su asistencia al correo electrónico: asamblea@cooperacionseguros.com.ar con una anticipación de 48 horas.

Una vez confirmada la participación se le remitirá al correo del asociado el link para ingresar a la reunión virtual a través de Zoom.

Se grabará la totalidad de la Asamblea conservando una copia en soporte digital por el término de un (1) año.

La Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2021 estará disponible a los Asociados desde el 15 de Octubre de 2021, debiendo solicitarse por correo electrónico a comunicacion@cooperacionseguros.com.ar o en 25 de mayo 530 de la ciudad de Venado Tuerto, en el horario de 7 a 14 horas.

\$ 200 463485 Sep. 27
